

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**6422** *Resolución 452/38053/2013, de 12 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base quinta del anexo a la Resolución 452/38038/2013, de 13 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, por la forma de ingreso directo y promoción para cambio de escala y cuerpo, sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina.*

La Resolución 452/38038/2013, de 13 de mayo, de la Subsecretaría, convoca los procesos de selección para el ingreso en los centros docente militar de formación, por las formas de ingreso directo y promoción para cambio de escala y cuerpo, sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina.

En su base quinta (Admisión de aspirantes) establece que, transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar se publicarán los lugares donde se exponen las listas de admitidos, excluidos y excluidos condicionales, la publicación de las listas de excluidos y excluidos condicionales, así como el lugar, fecha y hora de la primera prueba del proceso de selección y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

En uso de las competencias que me están atribuidas en el acuerdo tercero de la Resolución 452/38038/2012, de 13 de mayo, de la Subsecretaría, dispongo:

*Primero. Exposición de las listas de admitidos, excluidos y excluidos condicionales.*

La lista de admitidos a los procesos de selección convocados por Resolución 452/38038/2013, de 13 de mayo, las de excluidos y excluidos condicionales, por no cumplir alguna de las condiciones exigidas en la convocatoria, se exponen en los siguientes lugares:

- a) En la página web [www.reclutamiento.defensa.gob.es](http://www.reclutamiento.defensa.gob.es).
- b) En el tablón de anuncios del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Defensa.
- c) En los tabloneros de anuncios de las Áreas de Reclutamiento y Oficinas Delegadas dependientes de las Subdelegaciones de Defensa.

*Segundo. Excluidos y excluidos condicionales.*

Se publica, como anexo a esta resolución, la relación de excluidos y excluidos condicionales. Los relacionados dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

*Tercero. Lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba y composición de las tandas con orden de actuación de los aspirantes.*

1. Las pruebas físicas se realizarán por tandas, a partir del lunes día 8 de julio, a las 07:00 horas, en las Instalaciones Deportivas de la Armada sitas en calle Serrano

Galvache, n.º 12, 28033 de Madrid, conformándose las mismas según el orden que se establece en el punto 2 de este apartado. La composición de las diversas tandas será expuesta, según lo indicado en el apartado primero de esta disposición, no mas tarde del lunes día 24 de junio.

2. En cumplimiento de la Resolución de 6 de febrero de 2013 (BOE número 37, de 12 de febrero), de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «A».

3. Los aspirantes llevarán en todo momento, para su identificación, el Documento Nacional de Identidad, o cualquier otro documento legal que lo sustituya y que acredite su identidad. Portarán el «certificado médico oficial», ropa deportiva para realizar las pruebas físicas y traje de baño.

Disposición final única. *Realización de las pruebas de los aspirantes que han subsanado los errores.*

Los aspirantes que hayan sido declarados excluidos o excluidos condicionales, que habiendo subsanado los errores solicitados tengan pendiente la publicación de su admisión, podrán realizar las pruebas físicas, sin perjuicio de la declaración definitiva que proceda.

Madrid, 12 de junio de 2013.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

## ANEXO

### 1. Ingreso directo

#### *Excluidos*

DNI	Apellidos y nombre	Causa
71187877W	Berzosa Honrado, Raquel . . . . .	C
05445202K	García Fialdes, Inés . . . . .	D
12387398N	García Parra, Pablo . . . . .	J-C-L-H-B
04215000C	Garrido Cruz, Esther. . . . .	D
47877692H	Torrejón Buil, Carla. . . . .	C

#### *Excluidos condicionales*

DNI	Apellidos y nombre	Causa
51999299W	Bracho Igual, Blanca . . . . .	L
26820493D	Cabello Urbano, Samuel . . . . .	L
05329891D	Gancedo Almansa, Arturo. . . . .	H
47297209D	García Camacho, Aránzazu . . . . .	H
54117217B	García de la Paz, Gisela. . . . .	G-L-H
35487971Y	María Diz, Álvaro . . . . .	L
70823388V	Martín González, Jesús . . . . .	I
58431765N	Peruyero Gil, Vicente . . . . .	G
46419996Q	Roncaño Conde, Fernando Carlos. . . . .	G
32081242Z	Zuzuarregui Ortiz, Gonzalo . . . . .	G

## 2. Ingreso por promoción

*Excluidos*

DNI	Apellidos y nombre	Causa
48446878T	Fernández Pareja, José . . . . .	C
46977033Q	Reyes Brunet, Mario David. . . . .	C
02225609Z	Rojas Martín, María Eugenia . . . . .	C-D

*Excluidos condicionales*

DNI	Apellidos y nombre	Causa
52889081Y	Suárez Talaverón, Fernando José . . . . .	H

Código	Motivo de exclusión
A	Falta de datos en solicitud (Apéndice 1).
B	Opciones de plazas en solicitud (Apéndice 1) no válidas.
C	Edad fuera de límites.
D	Solicitud (Apéndice 1) fuera de plazo.
E	Anomalías en abono de derechos de examen.
F	Falta certificado del INEM/familia numerosa.
G	Falta autorización y/o DNI paterno/materno/tutorial.
H	Falta apéndice o firma no procesamiento/separación servicio.
I	Falta apéndice preferencias de ingreso.
J	No acreditar estudios exigidos.
K	Compulsa de documentos no válida.
L	Pendiente de recibir documentación original.
M	No cumple requisitos de cuerpo/escala o específicos de edad.
N	Falta ficha resumen.
P	Falta certificado del Registro Central de Penados.